

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.^a ÉPOCA ■ Año 1887.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1988

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Legal: Se-1362-1988

I.S.S.N. 0210-4067

Artes Gráficas Padura, s.a. - Luis Montoto, 140. Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO III

AÑO



1887

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonio Heredia Herrera

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

EDICION FACSIMIL CONSERVATIVA
DEL PRIMER TOMO DE ARCHIVO HISPALENSE



1881

ANO

SEVILLA

Dep. Leg. 10.174-1926
En la Oficina de El Correo, Aguilar 11

I.S.S.N. 0010-4077

Antes Graficas Pórtico, s.a. - Calle Montano, 140, Sevilla



ÍNDICE

PÁGS.

Carta de merced á Johan Sánchez para sacar agua en cierta forma é artificio.	5
Provisión de los Reyes Católicos cediendo dos galeras.	8
Carta de franquesa al vidriero Martín de Frías.	9
Carta mandando adovar el axarquía de los caños del agua.	12
Cédula de D. Felipe II sobre los límites de la casa y palacio del bosque del Lomo del Grullo.	14
Documentos relativos á la Mancebía.	16
Notas y adiciones á la <i>ilustración</i> que puso D. Juan A. Ceán Bermúdez en el folleto de Juan de Arphe con la descripción de la custodia, por D. Francisco Collantes de Terán.	19
El castillo y población de los Molares (Carta I), por el mismo.	33
Hijos ilustres de Sevilla por el General de Marina excelentísimo Sr. D. Francisco de Hoyos.	42
Biografía del Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés y Flores, Capitán general de la Armada.	44
La del Excmo. Sr. D. José Espinosa y Trillo, Teniente general de la misma.	97
La de D. José de Mendoza Ríos, Capitán de Navío.	101
La del Teniente general de la Armada D. Antonio de Ulloa.	144

Conclusión.	177
Carta para que hagan enladrillar la calle de las Armas.	48
Solicitud del pintor Juan de Valdés Leal.	50
Testamento de la muy ilustre Sra. D. ^a Catalina de Ribera.	51
Adiciones y correcciones al tomo IX del <i>Viaje de España</i> escrito por D. Antonio Ponz—por D. Justino Matute—con nuevas notas (Carta III).	67
Continuación.	309
Conclusión.	361
Breve reseña de la venida de D. Felipe IV á Sevilla, y recibimiento que le hizo la Ciudad.	83
Carta para que el almirante D. Alfonso Enriquez pudiera construir un muelle en las orillas del Guadalquivir.	92
Establecimientos de Caridad. Los Toribios. Penitenciaría de Niños. Fundación de Toribio Velasco. Parte I. Por D. Francisco Co- llantes de Terán.	107
Continuación.	159
Continuación.	190
Conclusión.	237
Los Niños de la Doctrina (continuación de los Toribios).	263
Relación de las fiestas reales de toros y cañas celebradas en 2 de Octubre de 1620.	119
Relación segunda de las mismas fiestas.	130
Miscelánea.—Ángel de plata de la Catedral de Sevilla.	166
Báculo para el V. P. Fernando de Contreras.	166
Fanales ó faroles de oro.	167
Joya.	167
Porta-paces.	168
Galería de retratos que se conserva en la Biblioteca Colombina.	169
Conclusión.	234
Privilegio del rey D. Sancho IV concediendo á D. Raimundo Loza- na, Arzobispo de Sevilla, el derecho de presentar en todas las iglesias de esta diócesis.	205
De las innumerables casas muy grandes y muy ricamente labradas que hay en la cibdad de Sevilla, por el Br. Luis de Peraza.	209
Copia del testamento del pintor Pedro de Villegas.	214
Partida de bautismo del cardenal Wisemán.	224
La de D. Nicolás Antonio.	225
Informe del Cabildo y del Ayuntamiento sobre la Hermandad de la	

ermita de Santa Justa y Rufina.. . . .	226
De la honestidad de personas y trajes de los cibdadanos de Sevilla, de doce judicaturas ó casas de Audiencia y de otras muchas cosas que hay en la real cibdad de Sevilla dignas de perpétua recordación, por Peraza.	242
Colegio de Santo Tomás.	248
Enterramiento de D. Fernando Colón.	249
El Dr. Constantino de la Fuente, canónigo Magistral de Sevilla: pormenores de su oposición.	251
Noticias y apuntes para la historia de la Catedral de Sevilla, toma- das de su Archivo, por D. Francisco Collantes de Terán. . . .	269
Solado de la Iglesia.	269
Sagrario del altar mayor.	271
Capilla de San Andrés (del templo antiguo).	276
Sala Capitular.	278
Capilla de San Hermenegildo ó del cardenal Cervantes y retablo de San José.	280
La custodia de Juan de Arfe y documentos relativos al mismo. . .	282
Custodia pequeña.	295
Tribunal del Santo Oficio.	296
Toros y cañas.—Asistencia del Cabildo á estas fiestas.	297
Excomuni6n de los Curas de la ciudad de Écija.	303
Carta dirigida por el Cabildo á D. Luís de Guendica, Capitan gene- ral de las costas de Andalucía, sobre el cautiverio de su hijo. .	304
Privilegio que concedió la Ciudad de Sevilla al Monasterio de Nues- tra Señora de las Cuevas para cerrar los caminos que atraves- aban sus tierras.	305
Documentos curiosos y noticias para la historia de la Catedral de Sevilla.—Privilegio rodado del rey D. Alonso X, cediendo al obispo de Segovia D. Remondo la torre y heredades de Gua- diamar (Sanlúcar la Mayor).	333
Otro del mismo Rey haciendo donaci6n de fincas en Sanlúcar, Al- baida, etc.	337
Indulgencias concedidas en 1440 y 1445 con motivo de la obra. .	338
Cartas del emperador Carlos V para la saca de piedra.	339
Privilegio para tener un barco grande con objeto de conducir la piedra.	341
Muelle de Sevilla.	342
Templo antiguo.—Capilla de San Nicolás.	343

Capilla de San Esteban.	344
Capilla de San Jorge.. . . .	345
Capilla de San Márcos.	347
Visita á la Catedral del Embajador de Inglaterra.	347
Fuegos de artificio en la <i>Giralda</i>	348
Iglesias filiales.—Dote de la parroquia de Santa Cruz.	350
Id. de la de Santa María la Blanca.	351
Versos á la Inmaculada Concepción.. . . .	353





NOTICIAS CURIOSAS DE SEVILLA

Colegio de Santo Tomás

EL Rev.^{mo} Sr. Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla hizo un colegio de frailes de la orden de Sto. Domingo en esta ciudad de Sevilla en frente del postigo del corral de Xerez, en quatro pares de casas junto las unas de las otras. Los dos pares dellas eran de los muy reverendos señores el Dean de Cabildo desta Sancta yglia. de Sevilla, las unas de la casa de la moneda para ir al dicho Colegio, que tenia maria cerezo, en nueve mill e cien mrs. e gallinas por los dias de su vida; la otra junto a esta que ovo tenido el obispo de Burgos, don juan de fonseca, e despues del don yñigo de villalobos arz.^{no} de Xerez e canonigo en esta sancta yglia., en tres mill e dozientos y cinquenta y cinco mrs. por los dias de su vida; e los otros dos pares de la fabrica desta sancta yglia: las unas dellas tenia por los dias de su vida fran.^{co} Colcardo ginoues en doze mill e quinientos mrs. e galli-

nas: e los otros tenia nuño garçia, ylluminador, en cinco mill mrs. e gallinas por los dias de su vida. que mo ta todo lo que rentan los dichos quatro pares de casas treynta e nueue mill e ocho cientos e cinquenta y cinco mrs. e las gallinas.

El dicho R.^{mo} señor arzobispo dio á los dichos dean y cabildo e fabrica desta sancta yglia. por los dichos quatro pares de casas sesenta y un mill y nueue çientos y sesenta mrs. y las gallinas dellos en las posesiones siguientes:

En unas casas de cal de Vayona que fueron de rrodrigo de Vallesteros, que tiene por vida el prothonotario Juan R^os. de baeça, canonigo en esta Sancta yglia. en veinte e tres mill e diez mrs.

En unas casas á los marmolejos, que fueron de pero gonzalez, escriuano, que tiene por vida Ruy dias de baeça, traperero, en seis mill e dozientos mrs.

Montan lo que rentan los dichos tres pares de suso contenydos, treinta e quatro mill e seicientos e diez mrs.

(Archivo de la Santa Iglesia Catedral, *Libro blanco*, tomo 1.^o, página 115.)

Enterramiento de D. Fernando Colón

Don Hernando Colon, hijo de don xpoual colon, primero almirante de las indias y descubridor dellas, está enterrado delante el altar de nra. señora de los Remedios, en la segunda naue, en medio della, el qual hizo y otorgó su testamento ante pedro de Castellanos, escriuano publico

de seuilla en tres dias de jullio del año de mill e quinientos e treinta e nueve, y entre las clausulas en el contenidas, esta una clausula que dize en esta guisa. Item, mando que perpetuamente, en el dia del año e mes en que yo fallesciere se diga en dha. yglia. donde se pusiere la dicha losa, un responso sobre ella, en acabando la misa mayor, al qual vayan el sacerdote e los que le ayudasen asi vestidos juntamente con la clerezia que en el coro y oficio de aquella misa se hallaren; e que para la limosna manual se empleen dozientos ducados en cosa perpetua que se entregaren al cabildo e se obligen a fazer la dicha comemoracion, diziendo en ella que es por el alma de don Fernando colon e de su padre e madre, que nro. señor perdone, e por cuantos tuvieron el apellido colon: e que sean obligados á tener siempre la dha. losa (1) *entera e limpia*. El cabildo azebto lo contenido en la dicha clausula y mando que como en ella se contiene se haga, y que por quanto tomanen los dozientos ducados para creçer el deposito de su mesa capitular se den mill e quinientos mrs. en cada un año para que se repartan por pitança e manual a los señores beneficiados presentes e interesantes a doze dias de Jullio de cada un año, que fue el dia en que fallescio el dicho don Fernando Colon, e que ansi mismo el dicho cabildo de á la fabrica desta sancta yglia. quinientos mrs. por Razon de la sepultura que se dio al dicho don Fer-

(1) En la segunda disposición testamentaria, manda lo siguiente: «Que sobre mi sepultura, ras con ras de todo el suelo, sea puesta una losa »de mármol blanco que sea de dos varas y quarta de medir de luengo y de »vara y quarta de ancho, en la qual se haga un quadrangulo de dos varas »e dos dedos de medir de luengo, y de una vara e un dedo de ancho, á »causa que los ancores desto son una longura e estatura de mi persona, »lo qual en mi conciencia no pongo tanto por curiosidad que se sepa qual »fue, quanto porque cada cosa parezca que se funda en alguna justa »causa....,—J. V. R.

nando Colon, que son todos dos mill mrs. lo qual el dicho cabildo acebtó en nueue dias de enero del año de MD. XL ante el canonigo xpoual. de arcos notario de los actos capitulares, y mandó el dicho cabildo que se asentase en el libro blanco e lo firmasen dos canonigos (1).

EL DOTTOR M.

LIC.^{do} MOHEDANO
canonicus.

EL DR. CONSTANTINO DE LA FUENTE.

Pormenores de su oposicion á la Canongia magistral de la Santa Iglesia de Sevilla, sacados de los autos por D. Antonio de Sanmartin y Castillo. (2)

Se manda con llamamiento que los opositores á la Canongia magistral lean por el órden que han predicado, y las lecciones sean en el Coro, donde se pongan los escaños para sólo los señores canónigos, y los demás señores estén en sus lugares acostumbrados: que los dias que hubiere lecciones se digan las horas á los Remedios (3) y se llame para ellas á la tarde una hora antes, que será de una á dos, y dure cada leccion una hora y haya otra de disputa y la leccion sea del Maestro de las Sentencias, y presididas las conclusiones por el Señor Obispo de Marruecos, Arcediano

(1) Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, *Libro blanco*, tom. I, pág. 181.

(2) Idem, legajo titulado *Fallecimientos*.

(3) En el trascoro.